I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2462 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2328 de fecha 28.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Eduardo Bustos Palma, cédula de identidad Nº 16.737.383-6, domiciliado en Villa Araucaria, Av. Las Industrial Nº 2344, comuna de Rengo, por presentación de la "Agrupación Socio Cultural Africa Mía", Show de Batucada y Malabarismo, en actividad "Cierre del Mes de la Juventud", que se realizará el día 31.08.2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Eduardo Bustos Palma, cédula de identidad Nº 16.737.383-6, domiciliado en Villa Araucaria, Av. Las Industrial Nº 2344, comuna de Rengo, por presentación de la "Agrupación Socio Cultural Africa Mía", Show de Batucada y Malabarismo, en actividad "**Cierre del Mes de la Juventud",** que se realizará el día 31.08.2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicio de Producción de Eventos, Oficina Municipal de Participación Juvenil", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/MMB/avc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo